



**CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

PUESTO COORDINADOR DE PROGRAMAS MÉDICOS RURAL							NIVEL SALARIAL N57	HOJA 8.010								
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS				CLAVE DE CATEGORIA			ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	DELEG	OPERAT					
N57 COORD PROG MED RURAL 80				1	0	1	0	1	5	8	0	28A		X		

**FUNCIONES**

N57 COORD PROG MED RURAL 80

PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS FUNCIONES, OBJETIVOS Y RECURSOS DEL ÁREA A SU CARGO, TANTO POR PROGRAMA EVENTUAL O ÁMBITO DE COMPETENCIA NACIONAL.

DELEGAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MANDOS INFERIORES.

ELABORAR PLANES DE TRABAJO, EJERCER EL CONTROL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUS EVALUACIONES Y REPORTES A SUS SUPERIORES, CON BASE EN LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS.

APOYAR EN PONENCIAS, CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y OTRAS EN RELACIÓN A CURSOS DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, DESCONCENTRACIÓN O SIMILARES.

DIFUNDIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMANADAS DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS DEL INSTITUTO RELATIVAS A LOS ASPECTOS MÉDICOS.

COORDINAR Y ASESORAR A LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN DE LA ESTRUCTURA MÉDICA.

COORDINAR Y EVALUAR OPERACIONALMENTE LOS ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS PROGRAMAS.

COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS MÉDICOS A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NORMATIVA CORRESPONDIENTE.

COORDINAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.


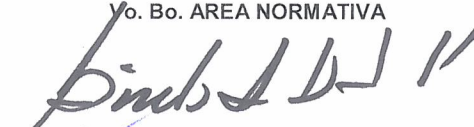
DISEÑAR, IMPLANTAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE TIENE ENCOMENDADOS.

INFORMAR A LAS AUTORIDADES SUPERIORES ACERCA DEL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA.

PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA DE INTERCAMBIO TÉCNICO, SEÑALADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y NO ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A SUS ACTIVIDADES Y QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

<b>ESCOLARIDAD</b>  TÍTULO MÉDICO Y DIPLOMA DE ESPECIALIDAD		<b>EXPERIENCIA</b>  TRES AÑOS EN PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO	
<b>AUTORIZO</b>    ING. CLAUDIA SPÍNOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		<b>Yo. Bo. AREA NORMATIVA</b>  DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD IMSS RURAL	
<b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b>  COORDINACIONES DE SUPERVISIÓN OPERATIVA Y ACCIÓN COMUNITARIA			